

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: MARCOS RICARDO AIVAR
Demandado: CLAUDIA MONTOYA CORREA
Radicado: 500013110002-2021-00048-00Proceso:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 24 de octubre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Cumplido lo ordenado en el auto de fecha 19 de octubre de 2022, manténgase en expediente en secretaria a disposición, para que se lleve a cabo la audiencia de pruebas y juzgamiento que fuera fijada para el día de hoy, mediante auto de fecha 31 de marzo del 2022 (AD No. 14).

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f5f020bc2e4e34d98c62b65e297cf5e4cda2f8fead700121bc2d438d920d4d7**

Documento generado en 01/11/2022 10:55:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>